

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2026

Boletín #17

## EL TECDMX ORDENÓ AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL MECANISMO DE REVOCACIÓN DE MANDATO.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró Sesión Pública, en la que las Magistraturas resolvieron los siguientes juicios:

| Expediente   | Acto Impugnado   | Resolución  |
|--|--|---|
| <b>TECDMX-JEL-310/2026</b><br><b>DERIVADO DEL EXPEDIENTE</b><br><b>TECDMX-JEL-229/2026</b> | La omisión de dar respuesta a la solicitud de acceso a la aplicación móvil para recabar el apoyo de la ciudadanía para accionar el mecanismo de revocación de mandato. | <p>Se declaró la inexistencia de la omisión atribuible al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México de dar respuesta al escrito de cuatro de mayo presentado por la promovente.</p> <p>Además, se determinó que es existente la omisión atribuible al Instituto Electoral de la Ciudad de México de realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho de la promovente de participar en el mecanismo de revocación de mandato.</p> <p>Finalmente, se ordenó al Instituto Electoral de la Ciudad de México realizar las acciones establecidas en la parte considerativa de la resolución. y para que, en futuras ocasiones, actúe con diligencia para garantizar el derecho de participación de la ciudadanía.</p> |

| Juicios Electorales. |   |   |
|----------------------|---|---|
| Expediente           | Acto Impugnado  | Resolución  |
| TECDMX-JEL-220/2026  | El acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se desechó la queja identificada con el expediente IECM-QNA/038/2026.                                      | Se confirmó el acuerdo impugnado.   |
| TECDMX-JEL-226/2026  | El proyecto que resultó ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 en la Unidad Territorial Lomas de Plateros (U Hab) II, Demarcación Territorial Álvaro Obregón.   | Se determinó el sobreseimiento de la demanda respecto de los argumentos relacionados con la inviabilidad del proyecto recurrido.<br><br>Por otro lado, se confirmó en lo que fue materia de impugnación el proyecto ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 en la Unidad Territorial Lomas de Plateros (U Hab) II, Demarcación Territorial Álvaro Obregón.   |
| TECDMX-JEL-258/2026  | Los resultados y validez de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 en la Unidad Territorial Torres de Lindavista, clave 05-188, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.                                    | Se determinó el sobreseimiento de la demanda respecto de las personas precisadas en la parte considerativa de la sentencia.<br><br>No obstante, se confirmó en lo que fue materia de la impugnación, la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 en la Unidad Territorial Torres de Lindavista, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.   |
| TECDMX-JEL-275/2026  | Los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria y Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en la Unidad Territorial Magdalena Atlazolpa (Pblo) clave 07-137, Demarcación Territorial Iztapalapa. | Se determinó el sobreseimiento de la demanda respecto de los argumentos relacionados con la Elección de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Magdalena Atlazolpa (Pblo), Demarcación Iztapalapa.<br><br>A pesar de ello, se confirmó en lo que fue materia de impugnación, los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en la Unidad Territorial Magdalena Atlazolpa (Pblo), Demarcación Territorial Iztapalapa, en términos de la parte considerativa correspondiente. |



|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>TECDMX-JEL-286/2026</b>  | Los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo para 2026 y 2027, en la Unidad Territorial San Miguel (BARR), Demarcación Territorial Iztapalapa.  | Se determinó el sobreseimiento de la demanda por falta de interés jurídico y de firma respecto de algunas personas promoventes.<br><br>No obstante, se confirmó en lo que fue materia de impugnación, los resultados de la Elección de la Comisión de Participación Comunitaria y de la Consulta de Presupuesto Participativo para 2026 y 2027, en la Unidad Territorial San Miguel (BARR), Demarcación Territorial Iztapalapa.  |
| <b>TECDMX-JEL-287/2026</b>  | La resolución de tres de mayo emitida dentro del procedimiento para resolver las inconformidades en materia de propaganda en el proceso de elección de las Comisiones de Participación Ciudadana identificado con la clave IECM-DD03/01/2026.  | Se confirmó la resolución impugnada.   |
| <b>TECDMX-JEL-227/2026</b>  | La Elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026, así como la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en la Unidad Territorial Chicaspatl, clave 12-019, Demarcación Territorial Tlalpan.  | Se confirmó en lo que fue materia de la impugnación, los resultados de la Elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026, de la Unidad Territorial Chicaspatl, Demarcación Territorial Tlalpan. Asimismo, en lo que fue materia de la impugnación, los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 en la Unidad Territorial Chicaspatl, Demarcación Territorial Tlalpan.   |
| <b>TECDMX-JEL-233/2026<br/>Y TECDMX-JEL-<br/>257/2026 ACUMULADO</b> | La parte actora presentó un formato de denuncia ante la FEPADE, refiriendo que una promovente de nombre Mónica Monserrat Rivera Urbina coaccionó al voto en favor de los proyectos identificados con el número 2 correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y el número 61 correspondiente al ejercicio fiscal 2027 de la Consulta de Presupuesto Participativo, así | Se acumuló el juicio electoral 257 al diverso 233.<br><br>Se determinó el sobreseimiento respecto de la impugnación relativa a la Elección de COPACO 2026, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de la sentencia.<br><br>No obstante, se confirmó en lo que fue materia de la impugnación, los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en la Unidad Territorial DM Nacional, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero. |



|                            |   |  |
|----------------------------|---|--|
|                            | como de una persona candidata para integrar la Comisión de Participación Comunitaria, en la Unidad Territorial, en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.  |  |
| <b>TECDMX-JEL-248/2026</b> | Los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo para los ejercicios 2026 y 2027 en la Unidad Territorial Centro I (15-037), Demarcación Territorial Cuauhtémoc.  | Se confirmó en lo que fue materia de la impugnación, los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026, de la Unidad Territorial Pantitlán II, Demarcación Territorial Iztacalco.       |
| <b>TECDMX-JEL-253/2026</b> | Acerca del formato requisitado por las partes denunciante, en el que hicieron del conocimiento de la FEPADE hechos presuntamente ilícitos o irregulares que pudieran dar lugar a la nulidad de votos emitidos para la Comisión de Participación Comunitaria.  | Se dio por no presentado el medio de impugnación hecho llegar por la Dirección Distrital 12, que determinó darle ese tratamiento a las manifestaciones contenidas en el formato de denuncia hechos en materia penal. |
| <b>TECDMX-JEL-267/2026</b> | A decir de la persona denunciante, se hizo del conocimiento de la FEPADE, a través de una requisición en formato digital, que el tres de mayo, dos personas presentaron en las intermediaciones de la mesa receptora de opinión de la Unidad Territorial Gavilán, mismos que presuntamente cometieron actos de proselitismo e inducción del voto a su persona, por lo que estima que se vulneró el ejercicio al voto libre y se vició la voluntad del resto del electorado. | Se dio por no presentado el medio de impugnación hecho llegar por la Dirección Distrital 21, que determinó darle ese tratamiento a las manifestaciones contenidas en el formato de denuncia hechos en materia penal. |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>TECDMX-JEL-234/2026<br/>Y TECDMX-JEL-<br/>272/2026 ACUMULADO</b></p> | <p>Los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo para los ejercicios 2026 y 2027 en la Unidad Territorial Centro I (15-037), Demarcación Territorial Cuauhtémoc.</p>  | <p>Se acumuló el juicio electoral 272 al diverso 234.</p> <p>Se confirmó, en lo que fue materia de la impugnación, los resultados de la consulta ciudadana de presupuesto participativo 2026 y 2027, en la Unidad Territorial Centro I, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.</p>   |
| <p><b>TECDMX-JEL-254/2026</b></p>  | <p>El registro otorgado por la Dirección Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, omitiendo verificar requisitos de elegibilidad respecto de una candidatura para integrar la Comisión de Participación Comunitaria en la Unidad Territorial Gertrudis Sánchez Segunda Sección, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.</p> | <p>Se confirmó en lo que fue materia de la impugnación, los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Gertrudis Sánchez, Segunda Sección, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.</p>   |
| <p><b>TECDMX-JEL-284/2026</b></p>  | <p>Los resultados de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2026-2027, en la Unidad Territorial Vicente Guerrero Super Manzana 5, clave 07-246, Demarcación Territorial Iztapalapa.</p>  | <p>Se determinó el sobreseimiento del juicio en términos de la resolución.</p> <p>A pesar de ello, se confirmó en lo que fue materia de la impugnación, la Consulta de Presupuesto Participativo, en la Unidad Territorial Vicente Guerrero Super Manzana 5, Demarcación Territorial Iztapalapa.</p>  |
| <p><b>TECDMX-JEL-290/2026</b></p>  | <p>La viabilidad del proyecto denominado "<i>Renovación del cauce hacia la cisterna en Conjunto Urbano Cuemanco (U HAB)</i>", participante en la jornada electiva de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027; y, la posible conducta indebida, atribuida a la persona promotora de dicho proyecto, consistente en la</p>                | <p>Se determinó el sobreseimiento de la demanda, por lo que hace a la impugnación relacionada con la aprobación como "viable" del proyecto denominado "<i>Renovación del cauce hacia la cisterna en Conjunto Urbano Cuemanco (U HAB)</i>".</p> <p>No obstante, se confirmó en lo que fue materia de impugnación, los resultados de la Elección de la Comisión de Participación Comunitaria, en la Unidad Territorial Conjunto-Urbano Cuemanco (U Hab), en la Demarcación Territorial Tlalpan.</p> |

|                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
|                            | orientación o inducción del voto de personas vecinas durante la jornada de participación ciudadana.   |   |
| <b>TECDMX-JEL-293/2026</b> | La votación y opiniones recibidas en las mesas receptoras M01 y M02 correspondientes a la Unidad Territorial Granjas México II, clave 06-051 en la alcaldía Iztacalco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.        | Se confirmó la votación recibida en la mesa receptora de votación y consulta M02 correspondiente a la Unidad Territorial Granjas México II, en la Demarcación Territorial Iztacalco, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. |
| <b>TECDMX-JEL-294/2026</b> | La votación y opiniones recibidas en la mesa receptoras M02 correspondientes a la Unidad Territorial Granjas México II, clave 06-051 en la Demarcación Territorial Iztacalco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. | Se confirmó la votación recibida en la mesa receptora de votación y consulta M02 correspondiente a la Unidad Territorial Granjas México II, en la Demarcación Territorial Iztacalco, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. |
| <b>TECDMX-JEL-295/2026</b> | La votación y opiniones recibidas en la mesa receptoras M02 correspondientes a la Unidad Territorial Granjas México II, clave 06-051 en la Demarcación Territorial Iztacalco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. | Se confirmó la votación recibida en la mesa receptora de votación y consulta M02 correspondiente a la Unidad Territorial Granjas México II, en la Demarcación Territorial Iztacalco, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. |
| <b>TECDMX-JEL-296/2026</b> | La votación y opiniones recibidas en la mesa receptoras M02 correspondientes a la Unidad Territorial Granjas México II, clave 06-051 en la  | Se confirmó la votación recibida en la mesa receptora de votación y consulta M02 correspondiente a la Unidad Territorial Granjas México II, en la Demarcación Territorial Iztacalco,  |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | Demarcación Territorial Iztacalco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.   | para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.  |
| <b>TECDMX-JEL-297/2026</b>  | La votación y opiniones recibidas en la mesa receptoras M02 correspondientes a la Unidad Territorial Granjas México II, clave 06-051 en la Demarcación Territorial Iztacalco de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.                                | Se confirmó la votación recibida en la mesa receptora de votación y consulta M02 correspondiente a la Unidad Territorial Granjas México II, en la Demarcación Territorial Iztacalco, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.   |
| <b>TECDMX-JEL-342/2026</b><br>DERIVADO DEL EXPEDIENTE<br>TECDMX-JLDC-079/2026 | Los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria, en la Unidad Territorial Santa María Tomatlan, Demarcación Territorial Iztapalapa.  | Se confirmó en lo que fue materia de la impugnación, los resultados de la Elección de la Comisión de Participación Comunitaria, en la Unidad Territorial Santa María Tomatlán (Pblo), en la Demarcación Territorial Iztapalapa.   |
| <b>TECDMX-JEL-255/2026</b>  | La presunta violación a su derecho al impedirle observar y vigilar el desarrollo de la jornada electiva, en particular el escrutinio y cómputo en la MRVyO 1, de la Unidad Territorial Roma Sur II, presuntamente por las personas integrantes de la mesa receptora. | Se declaró la inexistencia de las violaciones alegadas por la parte actora, por las razones señaladas en la parte considerativa.  |
| <b>TECDMX-JEL-260/2026</b>  | La votación y opinión recibida en la mesa receptora M-01, instalada en la Unidad Territorial Hogares Ferrocarrileros (U HAB), clave 02-031, Demarcación Territorial Azcapotzalco, durante la Consulta sobre Presupuesto Participativo y                              | Se determinó el sobreseimiento de la demanda respecto a la solicitud de nuevo escrutinio y cómputo respecto a la votación recibida en la mesa receptora M-01, instalada en la Unidad Territorial Hogares Ferrocarrileros (U HAB), Demarcación Territorial Azcapotzalco, durante la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026. |

|                            |   |   |
|----------------------------|---|---|
|                            | elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026, recibida el tres de mayo, en virtud de irregularidades relacionadas con el número de personas que votaron y emitieron su opinión.  | No obstante, se declaró que es improcedente la solicitud de nuevo escrutinio y cómputo respecto a la votación recibida en dicha mesa receptora, durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026.<br><br>Y se ordenó al Instituto Electoral que en próximas Convocatorias se abstenga de establecer fechas específicas para el cómputo de plazos o términos para la presentación de las demandas de juicios o recursos en materia electoral por carecer de atribuciones legales para ello. |
| <b>TECDMX-JEL-269/2026</b> | La viabilidad de los proyectos ganadores denominados " <i>Mantenimiento Integral de cisternas fase 1 y 2</i> "; así como la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en la Unidad Territorial Villas Azcapotzalco, de la Demarcación Territorial Azcapotzalco. | Se determinó el sobreseimiento del juicio en términos de la resolución.<br><br>No obstante, se confirmó en lo que fue materia de la impugnación, la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, en la Unidad Territorial Villas Azcapotzalco, Demarcación Territorial Azcapotzalco.  |

### Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

| Expediente                  | Acto Impugnado  | Resolución  |
|-----------------------------|---|---|
| <b>TECDMX-JLDC-012/2026</b> | La Asamblea Comunitaria celebrada el ocho de febrero de dos mil veintiséis, para la ratificación de las personas integrantes del Comité de Organización de Selección del Primer Consejo de Gobierno del Barrio de Santa Cruz Atencopa, en la Demarcación Territorial Iztacalco. | Se confirmó la validez de la Asamblea Comunitaria celebrada el ocho de febrero de dos mil veintiséis, para la ratificación de las personas integrantes del Comité de Organización de Selección del Primer Consejo de Gobierno del Barrio de Santa Cruz Atencopa, en la Demarcación Territorial Iztacalco, así como su Convocatoria.<br><br>Por lo que, se dará vista al Instituto Electoral de la Ciudad de México con copias certificadas de la determinación y del expediente en que se actúa, para los efectos descritos en la consideración OCTAVA de la sentencia. |



|  |  |   |
|--|--|---|
| <p><b>TECDMX-JLDC-021/2026</b></p>   | <p>La Asamblea Comunitaria celebrada el uno de marzo de dos mil veintiséis, relacionada con el proceso para elegir a las personas integrantes del Primer Consejo de Gobierno del Barrio de Santa Cruz Atencopa, en la Demarcación Territorial Iztacalco.</p> | <p>Se confirmó la validez de la Asamblea Comunitaria celebrada el uno de marzo de dos mil veintiséis, relacionada con el proceso para elegir a las personas integrantes del Primer Consejo de Gobierno del Barrio de Santa Cruz Atencopa, en la Demarcación Territorial Iztacalco, así como su Convocatoria.</p> <p>Por lo que, se dará vista al Instituto Electoral de la Ciudad de México con copias certificadas de la determinación y del expediente en que se actúa, para los efectos descritos en la consideración OCTAVA de la sentencia.</p>  |
| <p><b>TECDMX-JLDC-029/2026</b></p>   | <p>La Asamblea Comunitaria celebrada el ocho de marzo de dos mil veintiséis, para elegir a las personas integrantes del Primer Consejo de Gobierno del Barrio de Santa Cruz Atencopa, en la Demarcación Territorial Iztacalco.</p>                           | <p>Se confirmó la validez de la Asamblea Comunitaria celebrada el ocho de marzo de dos mil veintiséis, para elegir a las personas integrantes del Primer Consejo de Gobierno del Barrio de Santa Cruz Atencopa, en la Demarcación Territorial Iztacalco, así como su Convocatoria.</p>  |
| <p><b>TECDMX-JLDC-087/2026</b><br/><b>DERIVADO DEL EXPEDIENTE</b><br/><b>TECDMX-JEL-212/2026</b></p> | <p>La Asamblea de Deliberación, Determinación y Decisión de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, celebrada el doce de abril de dos mil veintiséis en el pueblo originario de San Andrés Ahuayucan en la Demarcación Xochimilco.</p>                        | <p>Se determinó el sobreseimiento de la demanda, en atención a lo razonado en la consideración TERCERA de la sentencia.</p> <p>A pesar de ello, se confirmó la Asamblea celebrada el doce de abril en el Pueblo de San Andrés Ahuayucan de la Demarcación Territorial Xochimilco, así como los acuerdos a los que el referido Pueblo llegó en la misma; y</p> <p>Se dará vista de la presente sentencia al Instituto Electoral de la Ciudad de México, con copia certificada del expediente en el que se actúa, para los efectos descritos en la consideración SÉPTIMA de la sentencia.</p> |

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que dieron origen a los siguientes juicios:



| Expediente          | Acto impugnado   |
|---------------------|--|
| TECDMX-JEL-225/2026 | Los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 de la Unidad Territorial el Gas, clave 02-015, en la Demarcación Territorial Azcapotzalco.  |
| TECDMX-JEL-228/2026 | El proyecto denominado “ <i>Seguridad para las familias de San Antonio (cámaras de última generación)</i> ”, el cual obtuvo la mayor cantidad de opiniones a favor, en la Consulta sobre el Presupuesto Participativo para el ejercicio 2026, en la Unidad Territorial San Antonio, Demarcación Territorial Azcapotzalco.  |
| TECDMX-JEL-230/2026 | La elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 en la Unidad Territorial Pedregal de San Nicolas, Tercera Sección, Demarcación Territorial Tlalpan.   |
| TECDMX-JEL-235/2026 | La viabilidad del dictamen del proyecto “ <i>LA GUITARRA CANINA Y LOS ARRIATES 06900</i> ”, identificado con el folio IECM-DD09-000090/26, correspondiente a la Unidad Territorial UH NonoalcoTlatelolco I; y, por tanto, la autoridad responsable es el Órgano Dictaminador de la Demarcación Territorial Cuauhtémoc.   |
| TECDMX-JEL-236/2026 | Los resultados del acta de cómputo total de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, en el Pueblo de Santa María Aztahuacán, de la Demarcación Territorial de Iztapalapa.  |
| TECDMX-JEL-237/2026 | Los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 en la Unidad Territorial Lomas Virreyes (Lomas de Chapultepec), Demarcación Territorial Miguel Hidalgo.  |
| TECDMX-JEL-238/2026 | La solicitud de nulidad de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027 en la Unidad Territorial Lomas Virreyes (Lomas de Chapultepec), Demarcación Territorial Miguel Hidalgo.   |
| TECDMX-JEL-239/2026 | Los resultados de la jornada Consultiva de Presupuesto Participativo 2027, de la Unidad Territorial Lomas de Chapultepec I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la que, a su decir, el Instituto Electoral local determinó un empate entre dos proyectos: “ <i>En defensa de nuestra colonia: servicios asesoría jurídica, para la continuidad de la defensa</i> ”, y “ <i>Área infantil y recreativa para parque comunitario - cerrada Monte Camerún</i> ”, porque, desde su perspectiva, el primero de los proyectos mencionados no reúne los requisitos de viabilidad. |
| TECDMX-JEL-240/2026 | El acta de validación de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027 de la Unidad Territorial Lomas de Barrilaco, emitida por la Dirección Distrital 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México el tres de mayo de dos mil veintiséis, mediante la cual se determinó como proyecto ganador el denominado “ <i>En defensa de Nuestra Colonia; Servicios Asesoría Jurídica para la continuidad en la defensa de AVAS y violaciones al uso de suelo</i> ”.   |
| TECDMX-JEL-241/2026 | El acta de validación de resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2027 de la Unidad Territorial Lomas de Barrilaco, emitida por la Dirección Distrital 13 del Instituto Electoral de la Ciudad de México el tres de mayo de dos mil veintiséis, mediante la cual se determinó como proyecto ganador el denominado “ <i>En defensa</i> ”.   |



|                            |  |
|----------------------------|--|
|                            | <i>de Nuestra Colonia; Servicios Asesoría Jurídica para la continuidad en la defensa de AVAS y violaciones al uso de suelo”.</i>   |
| <b>TECDMX-JEL-242/2026</b> | El dictamen como viable del proyecto “ <i>Defensa San Miguel Chapultepec III, Servicios Asesoría Jurídica para proteger entorno urbano frente a violaciones de uso de suelo y obras irregulares</i> ”, para el presupuesto participativo 2026, en la Unidad Territorial San Miguel Chapultepec III, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo.  |
| <b>TECDMX-JEL-243/2026</b> | El dictamen como viable del proyecto “ <i>Defensa San Miguel Chapultepec III, Servicios Asesoría Jurídica para proteger entorno urbano frente a violaciones de uso de suelo y obras irregulares</i> ”, para el presupuesto participativo 2027, en la Unidad Territorial San Miguel Chapultepec III, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo.  |
| <b>TECDMX-JEL-244/2026</b> | Los resultados de la Consulta para integrar la Comisión de Participación Comunitaria 2026 de la Unidad Territorial Presidentes (clave 10-177)3, en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón.  |
| <b>TECDMX-JEL-245/2026</b> | La elección de la Comisión de Participación Comunitaria en la Unidad Territorial Colinas del Sur 10-044 de la Demarcación Territorial Alvaro Obregón.  |
| <b>TECDMX-JEL-246/2026</b> | Las irregularidades en la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 de la Unidad Territorial Narvarte I, en la Demarcación Territorial Juárez.   |
| <b>TECDMX-JEL-247/2026</b> | El acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México dentro de un procedimiento especial sancionador, mediante el cual refiere se determinó la preclusión de su derecho para contestar el emplazamiento y ofrecer pruebas.   |
| <b>TECDMX-JEL-250/2026</b> | El dictamen recaído al proyecto denominado “ <i>Continuidad del ejercicio 2025, terminar reencarpetado asfáltico de la calle 1A Cda de Palomares e iniciar en la calle 3A Cda de Palomares</i> ”, con folios IECM-DD19-000542/26 e IECM-DD19-000467/27, para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, en la Unidad Territorial 12-093 Coapa-Villa Cuemanco, Demarcación Territorial Tlalpan. |
| <b>TECDMX-JEL-261/2026</b> | Los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 de la Unidad Territorial San Juan (Barr), con clave 13-047, en la Demarcación Territorial Xochimilco.   |
| <b>TECDMX-JEL-262/2026</b> | El acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México dentro de un procedimiento especial sancionador, mediante el cual refiere se determinó la preclusión de su derecho para contestar el emplazamiento y ofrecer pruebas.   |
| <b>TECDMX-JEL-263/2026</b> | La candidatura de una persona para integrar la Comisión de Participación Comunitaria 2026, en la Unidad Territorial Gertrudis Sánchez, 2da Sección, en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.   |
| <b>TECDMX-JEL-264/2026</b> | Los resultados de la elección de dos personas candidatas a integrar la Comisión de Participación Comunitaria en la Unidad Territorial Gavilán (U HAB), clave 07-081, Demarcación Territorial Iztapalapa.   |
| <b>TECDMX-JEL-265/2026</b> | Los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 en la Unidad Territorial Gavilán (U HAB), Demarcación Territorial Iztapalapa, con clave 07-081.   |



|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>TECDMX-JEL-266/2026</b> | La nulidad de votos emitidos a favor de Rodolfina Chavez Arenas y Fernando Rojas Cruz para la integración de la Comisión de Participación Comunitaria, Unidad Territorial Gavilán (U HAB).  |
| <b>TECDMX-JEL-273/2026</b> | El escrutinio y cómputo realizado en una de las mesas receptoras de votación y opinión instaladas en la Unidad Territorial El Carmen, clave 13-011, Demarcación Territorial Xochimilco.   |
| <b>TECDMX-JEL-274/2026</b> | El cómputo y como consecuencia los resultados de la Consulta para integrar la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Campestre Aragón I, clave 05-2153, en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.  |
| <b>TECDMX-JEL-276/2026</b> | La constancia de asignación de Beruni Enríquez Gutiérrez como integrante de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 de la Unidad Territorial Fraccionamiento Villa de Aragón, Demarcación Territorial Gustavo A. Medero, al considerar que no cumple uno de los requisitos establecidos en el artículo 85 de la Ley de Participación y en la Convocatoria, en concreto, el relativo a no desempeñar ni haber desempeñado algún cargo dentro de la administración pública. |
| <b>TECDMX-JEL-279/2026</b> | La validez de la jornada electiva de tres de mayo, en la que se eligieron a quienes integrarían la Comisión de Participación Comunitaria de la Unidad Territorial Jardín Azpeitia, clave 02-038, Demarcación Territorial Azcapotzalco.  |
| <b>TECDMX-JEL-283/2026</b> | Los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 en la Unidad Territorial Gavilán (U HAB), Demarcación Territorial Iztapalapa, con clave 07-081.  |
| <b>TECDMX-JEL-288/2026</b> | Los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 en la Unidad Territorial Gavilán (U HAB), Demarcación Territorial Iztapalapa, con clave 07-081.  |
| <b>TECDMX-JEL-289/2026</b> | Los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 en la Unidad Territorial Gavilán (U HAB), Demarcación Territorial Iztapalapa, con clave 07-081.  |
| <b>TECDMX-JEL-292/2026</b> | El error en la sábana de resultados y el acta de escrutinio y cómputo, cometidos por los integrantes de las mesas receptoras de votación y opinión, en la Consulta para la Comisión de Participación Comunitaria 2026.  |
| <b>TECDMX-JEL-300/2026</b> | El escrutinio y cómputo realizado en una de las mesas receptoras de votación y opinión instaladas en la Unidad Territorial Navidad (Granjas Navidad), clave 04-036, Demarcación Territorial Cuajimalpa de Morelos.  |
| <b>TECDMX-JEL-301/2026</b> | Los proyectos ganadores en la Unidad Territorial en la que habita, al estimar que éstos no reúnen los requisitos de viabilidad técnica.   |
| <b>TECDMX-JEL-303/2026</b> | El desarrollo y los resultados de la jornada electiva del tres de mayo, para la integración de la Comisión de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, de la Unidad Territorial San Pedro El Chico, en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.   |
| <b>TECDMX-JEL-305/2026</b> | La integración de la Comisión de Participación Comunitaria de la Colonia Guadalupe Tepeyac.   |



|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>TECDMX-JEL-313/2026</b>  | La elegibilidad de una persona a integrar la Comisión de Participación Comunitaria 2026 en la Unidad Territorial Villa de Aragon (Fracc), Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.   |
| <b>TECDMX-JEL-325/2026</b>  | Las constancias de validación de los proyectos ganadores denominados “Cambio de drenaje en Granjas Esmeralda” y “Continuación sustitución banquetas nuevas”, identificados con los folios IECM-DD24-000329/26 e IECM-DD24-000246/27, respectivamente, en el contexto de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 en la Unidad Territorial Granjas Esmeralda, de la Demarcación Territorial Iztapalapa. |
| <b>TECDMX-JEL-326/2026</b>  | La Constancia de Validación del proyecto que resultó ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 en la Unidad Territorial San Pedro Zacatenco (Pblo), Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.  |
| <b>TECDMX-JEL-327/2026</b>  | La Constancia de Validación del proyecto que resultó ganador en la Consulta de Presupuesto Participativo, para el ejercicio fiscal 2027, en la Unidad Territorial San Pedro Zacatenco (Pblo), Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.   |
| <b>TECDMX-JLDC-071/2026</b> | La convocatoria a la Asamblea Comunitaria emitida el veintisiete de abril del año en curso por el Consejo Comunal Indígena Nahua de Villa Milpa Alta, que se celebraría el siete de mayo para tratar asuntos relacionados con los proyectos de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como para la conformación de la Comisión de Seguimiento y Vigilancia, en el Pueblo Originario de Villa Milpa Alta.       |
| <b>TECDMX-JLDC-072/2026</b> | La convocatoria a la Asamblea Comunitaria emitida el veintisiete de abril del año en curso por el Consejo Comunal Indígena Nahua de Villa Milpa Alta, que se celebraría el siete de mayo para tratar asuntos relacionados con los proyectos de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, así como para la conformación de la Comisión de Seguimiento y Vigilancia, en el Pueblo Originario de Villa Milpa Alta.       |
| <b>TECDMX-JLDC-080/2026</b> | El escrutinio y cómputo en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión números M01 y M03, derivado de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 correspondiente a la Unidad Territorial Nativitas la Joya (Ampl), Demarcación Territorial Xochimilco.  |
| <b>TECDMX-JLDC-081/2026</b> | Los resultados de la elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2026 de la Unidad Territorial Providencia (AMPL)5, clave 05-143, en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero.  |

Las resoluciones de los juicios incluidos en el presente Boletín, así como las correspondientes a todos los casos anteriores resueltos por el Pleno del TECDMX, pueden encontrarse en el siguiente enlace:

[https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias\\_inicio/](https://www.tecdmx.org.mx/index.php/sentencias_inicio/)

Asimismo, las sesiones públicas pueden visualizarse en los siguientes enlaces:

YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCILoyDM81UjNykkqUbxpafA>

Sitio Web: [www.tecdmx.org.mx](http://www.tecdmx.org.mx)

